

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 8 de agosto de 2017

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura que eleva a público el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2017, en virtud del cual se aumenta el capital social por importe nominal de 1.838.935,50 euros, mediante la emisión de 3.677.871 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,50 Euros de Valor Nominal cada una, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

El citado aumento de capital social se ha acordado al amparo de las facultades delegadas por la Junta General Ordinaria de accionistas de QUABIT celebrada en fecha 28 de junio de 2017, bajo el punto sexto de su orden del día. Como consecuencia del citado aumento, el capital social pasó a ser de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (38.639.839,50.- €), dividido en SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (77.279.679) acciones de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,50.- €) de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

Finalmente, la Sociedad comunica que se están completando los trámites precisos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ante las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, al objeto de que la negociación de las nuevas acciones y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E. o Mercado Continuo), pueda realizarse lo antes posible.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,



Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no consejero